

## **HUIXQUILUCAN**

### **CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL**

- ✓ Llenar formato de tesorería para solicitar las certificaciones.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de los certificados, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; **(iii)** datos del inmueble, **(iv)** clave catastral, y **(v)** nombre del actual propietario. Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Copia simple del antecedente registral con sello del RPP con sello del notario.
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.

Tiempo de entrega: 12 días hábiles.

### **CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO PREDIAL Y MEJORAS**

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.
- ✓ Boleta predial actual del por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)

Tiempo de entrega: 12 días hábiles.

### **CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA**

- ✓ Llenar formato de solicitud del certificado, sellado y firmado por el notario. (El formato se adjunta).
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger dicho certificado -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; **(iii)** datos del inmueble, y **(iv)** nombre del actual propietario.
- ✓ Copia simple del último pago de agua
- ✓ Copia simple del pago de la conexión de agua cuando se requiera. (Lo piden cuando es departamento)
- ✓ Copia simple de la boleta predial actual, en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago.
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.
- ✓ Copia simple de la identificación del propietario actual.
- ✓ Antecedente registral con sello de registro.

Tiempo de entrega: 5 días hábiles contados a partir de que se entregue al Organismo de agua el reporte de las visitas físicas que realizaron en el inmueble los inspectores si fue el caso.

## TRASLADO DE DOMINIO

- ✓ Llenar formato universal de tesorería en 5 tantos firmado y sellado por la notaria.
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.
- ✓ Copia de los 4 certificados de no adeudo vigentes y sellados por la notaria.
- ✓ Copia de la boleta predial y agua sellados por la notaria.
- ✓ Carta poder otorgada a las personas que se encuentran en la Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A) facultándolos a realizar el pago del impuesto incluyendo una descripción del inmueble objeto del impuesto.

Término para su presentación: 17 días hábiles contados a partir de la fecha de firma de la escritura.

**Para el pago del impuesto el cheque certificado debe de venir a nombre de: Municipio de Huixquilucan.**

## CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.

- ✓ Copia simple del documento que acredite la propiedad inscrito en Registro Público.
- ✓ Copia simple de la identificación del propietario actual y de los dos testigos que firmarán la carta relacionada en el siguiente punto.
- ✓ Carta poder emitida y firmada por el propietario y dos testigos, en el que autoriza a realizar el trámite de Cedula Informativa de Zonificación a los gestores (VER ANEXO "A"), dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
- ✓ Formato firmado por el cliente. (Se adjunta formato en la siguiente hoja)
- ✓ Folder tamaño oficio.
- ✓ Copia simple del último pago de agua y predial actuales.

Tiempo de entrega: 15 a 20 días hábiles

## TARIFAS APLICABLES 2024

<b>Trámite</b>	<b>Derechos</b>
• Certificado de no adeudo de predial	\$271.00
• Certificado de mejoras	\$271.00
• Certificado de clave y valor catastral	\$271.00
• Certificado de no adeudo de agua	\$500.00
• Certificado de no toma	
• CLG	\$1,443.00
• Zonificación	\$350.00



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

FORMATO 2		
Solicitud de Certificación de Clave y Valor Catastral		
<b>Fecha:</b>		<b>Expediente Número:</b>
El suscrito C. _____ por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el inmueble marcado con el número: _____ Calle: _____		
Fraccionamiento: _____	Colonia: _____	Localidad: _____
Municipio: _____	Correo electrónico: _____	y/o Estrados: ( )
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones I y VI, 47 fracciones VI y IX, 116 párrafo cuarto, 166 fracción II, 171 Fracción XVIII, 173, 175, 175 Bis y 177 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, atentamente le solicito, la emisión de la Certificación de Clave y Valor Catastral.		
<b>Del inmueble cuyo propietario o poseedores:</b>		
<b>Con Clave Catastral:</b>		
<b>Ubicado en:</b>	Número	Calle
	Fraccionamiento	Colonia
	Localidad	Municipio
<b>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que los datos asentados, así como los documentos que se anexan son verídicos y auténticos, sabedor(a) de las penas en que incurrirán aquellos quienes falsifican documentos públicos o privados, de conformidad con los artículos 167, 168, 169 y 173 del Código Penal para el Estado de México.		
_____ <b>Nombre y Firma</b> (En su caso, sello del Notario solicitante)		
<b>Nota:</b> La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracciones I, II, III, IV, VI y XIII, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<b>Requisitos de conformidad con el apartado 1.3 "POLÍTICAS GENERALES", numerales ACGC004 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.</b>		
<b>Personas Físicas</b>		
<b>Requisitos</b>	<b>Marcar con una (X)</b>	
	Original	Copia simple
a) En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.		No. ( )
b) Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal, a excepción si en la solicitud es peticionada por notario público, bastara con la identificación oficial vigente del propietario o poseedor de inmueble.		No. ( )
c) Documento que acredite el interés jurídico o legítimo. Los notarios públicos están exentos de presentar este requisito en virtud de tener interés legítimo otorgado por la ley en el ejercicio de sus funciones, asimismo, los inmuebles que son de interés social deberán presentar el acta de entrega.		No. ( )
d) Recibo de pago de impuesto predial del año corriente.		No. ( )
e) Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción II del artículo 166 Código Financiero del Estado de México y Municipios.		No. ( )
		<b>Personas jurídicas colectivas</b>
		Deberán presentar los mismos documentos que se solicitan para las personas físicas además de acreditar la representación del solicitante.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en

Instructivo para llenar el Formato 2: "Solicitud de Certificación de Clave y Valor Catastral"		
Objetivo: Mantener el control de las solicitudes realizadas por los contribuyentes para obtener la Certificación de Clave y Valor Catastral.		
No.	Concepto	
1.	Fecha:	Escribir el día, mes y año en que se realiza la solicitud.
2.	Expediente Número:	Escribir el número consecutivo que la Autoridad Catastral Municipal le asigna para su control interno.
3.	El Suscrito C.	Escribir el Nombre del Solicitante: nombre(s), Apellido paterno y Apellido Materno.
4.	Número y Calle	Escribir el número y nombre de la calle donde podrá ser notificado el solicitante siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
5.	Fraccionamiento	Escribir el nombre del fraccionamiento donde podrá ser notificado el solicitante, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
6.	Colonia	Escribir el nombre de la Colonia donde podrá ser notificado el solicitante, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
7.	Localidad	Escribir el nombre de la Localidad donde podrá ser notificado el solicitante, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
8.	Municipio	Escribir el nombre del Municipio en el cual se podrá ser notificado el solicitante, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
9.	Del inmueble cuyo propietario o poseedor es:	Escribir el Nombre del Contribuyente Propietario o poseedor del Inmueble inscrito en el Padrón Catastral.
10.	Clave Catastral:	Escribir el código alfanumérico único e irrepitible compuesto de dieciséis caracteres, con el que se identifica el inmueble del Contribuyente.
11.	Número	Escribir el número donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
12.	Calle	Escribir el nombre de la Calle donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
13.	Fraccionamiento	Escribir el nombre del fraccionamiento donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
14.	Colonia	Escribir el nombre de la Colonia donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
15.	Localidad	Escribir el nombre de la Localidad donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
16.	Municipio	Escribir el Municipio donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
17.	Nombre y Firma:	Si el contribuyente realiza el trámite referir: Nombre completo que contenga nombre(s), apellido paterno y materno y su firma autógrafa.  Si el representante legal realiza el trámite referir: Nombre completo que contenga nombre(s), apellido paterno y materno y su firma autógrafa.  En caso de Notarias: Nombre completo del Notario que contenga nombre(s), apellido paterno y materno, su firma autógrafa y sello del notario solicitante.
18.	Original:	Marcar con una X los requisitos que serán solicitados en original.
19.	Copia:	Marcar con una X los requisitos que serán solicitados en copia y el número de copias requerido.

**MANIFESTACIÓN CATASTRAL**

LEER LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES ANTES DE SU LLENADO :

- Llenar a máquina o con letra de molde en original y copia.
- Anotar la clave catastral contenida en su recibo de impuesto predial.
- Para predios en condominio deberá anotar la superficies del terreno y de la construcción, propias y comunes.
- En caso de existir duda para su llenado, comunicarse al teléfono 52 91 33 14 exts 3253 y 3254 ó acudir a la Dirección del Registro del Patrimonio Público y Catastro.

FOLIO

NOTA: LLENAR SOLO LOS ESPACIOS EN BLANCO

LAS ÁREAS SOMBRADAS SON PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL CATASTRO.

**I.- CLAVE CATASTRAL ACTUAL DEL INMUEBLE**

0	9	5	-																	
0	9	5	-																	

O EN SU CASO, DETERMINAR NUEVA CLAVE CATASTRAL

**II y III.- NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) o razón social \_\_\_\_\_

Nombre de la calle \_\_\_\_\_

No. Exterior \_\_\_\_\_ No. Interior \_\_\_\_\_ Colonia, fraccionamiento o barrio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Municipio y/o Entidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**IV. UBICACIÓN DEL INMUEBLE**

Entre la Calle \_\_\_\_\_ y la calle \_\_\_\_\_

No. Exterior \_\_\_\_\_ No. Interior \_\_\_\_\_ Colonia, fraccionamiento o barrio \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Municipio y/o Entidad \_\_\_\_\_

**V.- SUPERFICIE Y VALOR DEL TERRENO (Según los valores unitarios de suelo aprobados por la legislatura)**

Superficie de terreno propio (m<sup>2</sup>)  Valor unitario del suelo (m<sup>2</sup>)  Factor aplicado \_\_\_\_\_ Valor del terreno \_\_\_\_\_

Frente \_\_\_\_\_ Fondo \_\_\_\_\_ A. Inscrita \_\_\_\_\_ Altura \_\_\_\_\_ F. Frente \_\_\_\_\_ F. Fondo \_\_\_\_\_ F. Irregularidad \_\_\_\_\_ F. Área \_\_\_\_\_ F. Topografía \_\_\_\_\_ F. Posición \_\_\_\_\_

Fuente de obtención:  1) Levantamiento Topográfico  2) Trabajo de Escritorio  3) Visita Física  4) Investigación de campo  5) Documento  6) Otro

**VI.- SUPERFICIE Y VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (Según los valores unitarios de construcción aprobados por la legislatura)**

Superficie de construcción propia (m<sup>2</sup>)  Valor unitario de construcción (m<sup>2</sup>)  Factor aplicado \_\_\_\_\_ Valor de la construcción \_\_\_\_\_

Tipología  Edad  Grado de conservación \_\_\_\_\_ Niveles \_\_\_\_\_ F. Edad \_\_\_\_\_ F. De Conservación \_\_\_\_\_ F. Niveles \_\_\_\_\_

Fuente de obtención:  1) Levantamiento Topográfico  2) Trabajo de Escritorio  3) Visita Física  4) Investigación de campo  5) Documento  6) Otro

**VII.- EN CASO DE CONDOMINIO, SUPERFICIES COMUNES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO EL INDIVISO; (Según los valores unitarios de construcción aprobados por la legislatura)**

Superficie de terreno común (m<sup>2</sup>)  Valor unitario del suelo (m<sup>2</sup>)  Factor aplicado \_\_\_\_\_ % Indiviso \_\_\_\_\_ Valor del terreno común \_\_\_\_\_

Frente  Fondo  A. Inscrita  Altura \_\_\_\_\_ F. Frente  F. Fondo  F. Irregularidad  F. Área  F. Topografía  F. Posición \_\_\_\_\_

Superficie de construcción común (m<sup>2</sup>)  Valor unitario de construcción (m<sup>2</sup>)  Factor aplicado \_\_\_\_\_ % Indiviso \_\_\_\_\_ Valor de la construcción común \_\_\_\_\_

Tipo  Edad  Grado de conservación \_\_\_\_\_ Niveles \_\_\_\_\_ F. Edad  F. De Conservación  F. Niveles \_\_\_\_\_

**VIII.- USO Y DESTINO**

Uso de suelo \_\_\_\_\_ Destino \_\_\_\_\_

**IX.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN**

Ejidal \_\_\_\_\_ Comunal \_\_\_\_\_ Privado \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

**X. VALOR TOTAL CATASTRAL O DE AVALÚO**

Valor terreno propio + Valor terreno común + Valor de la construcción propia + Valor de la construcción común = Valor Catastral

LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN NO SON SUJETOS DE MODIFICACIÓN, ÉSTOS FUERON APROBADOS POR LA LEGISLATURA COMO VALORES CATASTRALES VIGENTES A PARTIR DE 2023.

**XI.- Propietario, poseedor o representante legal**

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Manifiesto, bajo protesta decir verdad, que los datos asentados son verdicos

**XII y XIII.- Para uso exclusivo de la Dirección**

Asistente Técnico \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_



Croquis de ubicación

Norte



Nombre(s) de copropietario(s)

**UNIDAD CONSTRUCTIVA 2**

Superficie de construcción propia (m2)	X	Valor unitario de construcción (m2)	X	Factor aplicado	=	Valor de la construcción
Tipología	X	Edad	X	Grado de conservación	X	Niveles
Fuente de obtención		1) Levantamiento Topográfico	2) Trabajo de Escritorio	3) Visita Física	4) Investigación de campo	5) Documento 6) Otro

**UNIDAD CONSTRUCTIVA 3**

Superficie de construcción propia (m2)	X	Valor unitario de construcción (m2)	X	Factor aplicado	=	Valor de la construcción
Tipología	X	Edad	X	Grado de conservación	X	Niveles
Fuente de obtención		1) Levantamiento Topográfico	2) Trabajo de Escritorio	3) Visita Física	4) Investigación de campo	5) Documento 6) Otro

**Proceso interno**

Elaboro/Área	Inspector	Actualización Grafico	Vo. Bo. Área técnica	Vo. Bo. Dirección	Captura Alfanumérico y Fiscal
Nombre:					
Fecha:					
Firma:					

**Observaciones**

**CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Artículo 175.-** Los propietarios o poseedores de inmuebles independientemente del régimen jurídico de propiedad ubicados en el territorio del Estado, incluyendo las Dependencias y Entidades Públicas, están obligados a inscribirlos ante el catastro del Ayuntamiento, mediante manifestación que presenten de acuerdo al procedimiento en los formatos autorizados por el IGECEM, precisando las superficies del terreno y de la construcción, su ubicación, y uso de suelo, si es a título de propietario o poseedor y demás datos solicitados, exhibiendo la documentación requerida para estos efectos.

**Artículo 175 BIS.-** Cuando se adquiera, fusione, subdivida, lotee, relotee, fraccione, cambie de uso de suelo un inmueble mediante autorización que emita la autoridad competente, o se modifique la superficie de terreno o construcción, cualquiera que sea la causa, es necesario actualizar los datos técnicos, administrativos y el valor catastral del padrón municipal, y en su caso asignar claves e inscribirlos, para tal efecto, los propietarios o poseedores de esos inmuebles deberán declarar ante el ayuntamiento las modificaciones antes enunciadas mediante manifestación que presenten en los formatos autorizados o a través de un avalúo catastral que será practicado por el IGECEM o por especialista en valuación inmobiliaria debidamente registrado ante el mismo Instituto, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se haya otorgado la autorización correspondiente.

**Artículo 176.-** En los casos en que el valor catastral haya sido modificado por la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, publicadas en el periódico oficial, será obligación de los propietarios o poseedores de inmuebles, declarar su valor ante el Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días del año, mediante manifestación que presenten en los formatos autorizados o a través de un avalúo catastral practicado por el IGECEM o por especialista en valuación inmobiliaria con registro vigente emitido por el propio Instituto.

**Artículo 181.-** El trámite de inscripción de inmuebles o actualización de registros ante el Ayuntamiento, lo podrá realizar:

- I. El propietario, poseedor o representante legal acreditado.
- II. Los notarios públicos.
- III. El Ayuntamiento, de oficio, cuando un inmueble no esté inscrito o presente modificaciones no manifestadas.

**Artículo 182.-** Fracción I a la VIII.

**Artículo 183.-** La inscripción de un inmueble en el padrón catastral, no genera por sí misma, ningún derecho de propiedad o posesión en favor de la persona a cuyo nombre aparezca inscrito.

**Artículo 184.-** Cuando no se inscriba un inmueble, no se manifieste su valor o las modificaciones de terreno o construcción, en los términos establecidos en este Capítulo, el Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad que le resulte al propietario o poseedor del inmueble, conforme a el IGECEM, este Título, su reglamento, el Manual Catastral y demás disposiciones aplicables de la materia, le hará llegar la notificación correspondiente, para que dentro del término de quince días corrija la omisión o en su defecto, con los elementos de que disponga, haga la actualización, inscripción en el padrón y la determinación del valor catastral.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## NOTA INFORMATIVA

El que suscribe **ERICK VILLEGAS GARDELAS** en mi calidad de Director del Registro del Patrimonio Público y del Catastro, de conformidad a las facultades, atribuciones y obligaciones otorgadas a esta autoridad catastral para llevar a cabo el desempeño de mis funciones con fundamento en los artículos 167, 169 fracción IV, 171, 175 Bis, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19, 21, 30, 34 fracción II y V, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro"; 94 fracción IV y 101 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan y Políticas Generales ACGC010 y ACGC011 del Manual Catastral del Estado de México y demás relativos aplicables, me permito informarle lo siguiente:

En atención a su solicitud de trámites y servicios catastrales ingresada a esta Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro, se advierte que la misma se encuentra sujeta a previa revisión, a efecto de llevar a cabo los estudios técnicos catastrales necesarios con el fin de constatar la veracidad de los datos declarados en la manifestación proporcionada por Usted, así como de las constancias que integran su solicitud, en cotejo con los registros del Sistema que contiene la base de datos del Padrón Catastral municipal.

Asimismo, con base en lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden los requisitos, procedimientos y plazos para obtener las Certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de No Servicio y de No Adeudo de Aportaciones de Mejoras, publicado a través de la Gaceta del Gobierno del Estado de México con número de registro DGC 001 1021, de fecha 15 de agosto del año 2022, se informa que de no existir inconveniente alguno, el plazo para otorgar el Certificado solicitado a esta autoridad será de cinco días hábiles, o según sea el caso de acuerdo al resultado del estudio técnico de verificación catastral, en el mismo plazo se entregará el oficio de informe de imposibilidad correspondiente, a efecto de no incurrir con lo establecido en el numeral DÉCIMO PRIMERO del mismo acuerdo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
C. ERICK VILLEGAS GARDELAS  
DIRECTOR DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL CATASTRO

Se firma de conformidad el presente informe a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del 2023.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Transferencia de datos personales**

Se hace de su conocimiento que la Secretaría Técnica Municipal, la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y la Tesorería Municipal, no realiza transferencias de los datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que se encuentren debidamente fundados y motivados.

**¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Cancelación, Rectificación y Oposición "ARCO" directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código postal 52763, Huixquilucan Estado de México, o bien a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SACOEM) mediante el portal de internet <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>, o bien, en las instalaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicadas en Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México C.P. 52116.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

**Cambios en el aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de Internet de este H. Ayuntamiento.

Acepto los términos y condiciones.

Nombre

Firma

Calle Luis Pasteur, Colonia San Juan Bautista  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



## “2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### Aviso de Privacidad para la emisión del Certificado de NO adeudo del impuesto, aportaciones de mejora, clave y valor catastral

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, con domicilio en Nicolás Bravo, sin número Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione el titular de los mismos, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados serán tratados por la Secretaría Técnica Municipal, la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y la Tesorería Municipal, con la finalidad de validar y certificar el pago al corriente de los inmuebles inscritos al catastro municipal por concepto de impuesto predial y aportación de mejoras, así como informar las características del inmueble (superficie, construcción, clave y valor catastral)

Para lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

**Datos de identificación:** Nombre completo del propietario o poseedor; los datos contenidos en el documento que acredite la propiedad y el pago del impuesto predial, contrato traslativo de dominio y demás datos contenidos en la Credencial de Elector y/o Pasaporte, así como Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes.

**Datos de Contacto:** Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, números telefónicos, y correo(s) electrónico(s)).

Adicionalmente, se informa que no se recabarán datos considerados sensibles.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

La Secretaría Técnica Municipal, la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y la Tesorería Municipal, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículo 3 fracción IV y 115 fracción de IV de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción II de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de México, 24 fracción II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 4 de la Ley de Ingresos Municipal, 47, fracción I, V, VI y XVI 116 y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 17 fracción IV del Bando Municipal de Huixquilucan.

Calle Luis Pasteur, Colonia San Juan Bautista  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**FORMATO 1**

**Solicitud de las Certificaciones de Pago de Impuesto Predial y de No adeudo de Aportaciones de Mejoras**

Fecha: \_\_\_\_\_ Expediente Número: \_\_\_\_\_  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones I y IX, 116 párrafo cuarto y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios atentamente le solicita, la emisión de la **Certificación de Pago correspondiente a:**

Marcar con una X	
Impuesto Predial	<input type="checkbox"/>
No adeudo de Aportaciones de Mejoras	<input type="checkbox"/>

Nombre del Contribuyente: \_\_\_\_\_

En su caso, nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

En su caso, datos del Notario Público (Nombre, No. De Notaría, Residencia): \_\_\_\_\_

Domicilio Legal o Fiscal:

Calle:	_____
Lote:	_____
No. Exterior:	_____
Colonia:	_____
Municipio:	_____
Manzana:	_____
No. Interior:	_____
C.P.:	_____

Clave Catastral: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fijo: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos asentados, así como los documentos que se anexan son verídicos y auténticos, sabedor(a) de las penas en que incurrir aquellos quienes falsifican documentos públicos o privados, de conformidad con los artículos 167, 168, 169 y 173 del Código Penal para el Estado de México.

**Nombre y Firma**

(En su caso, sello del Notario Solicitante)

**Nota:** La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracciones, I, II, III, IV, VI, y XIII, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipio, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**REQUISITOS**

**Personas Físicas**

Requisitos	Marcar con una (X)	
	Original	Copia simple
a) Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida a la Tesorería Municipal con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien realice el trámite).	<input type="checkbox"/>	No. ( )
b) Recibo de Pago del Impuesto Predial y/o de Aportaciones de Mejora actualizado al momento de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	<input type="checkbox"/>	No. ( )
c) Documento que acredite la propiedad como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de autoridad judicial o administrativa.	<input type="checkbox"/>	No. ( )
d) Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción III del artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	<input type="checkbox"/>	No. ( )

**Personas jurídicas colectivas**

Deberán presentar los mismos documentos que se solicitan para las personas físicas además de acreditar la representación del solicitante.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Instructivo para llenar el Formato 1: “Solicitud de las Certificaciones de Pago de Impuesto Predial y de No adeudo de Aportaciones de Mejoras”.		
Objetivo: Mantener el control de las solicitudes realizadas por el Contribuyente para obtener la Certificación de Pago de Impuesto Predial y la Certificación de Pago de No adeudo de Aportaciones de Mejoras en el Municipio.		
No.	Concepto	Descripción
1.	Fecha:	Anotar el día, mes y año en que se realiza la solicitud.
2.	Expediente Número:	Se refiere al número consecutivo que la Tesorería Municipal o autoridad responsable le asigna para su control interno.
3.	Municipio de:	Se refiere al Municipio en el cual se realiza la solicitud.
4.	Marcar con una X	Plasmar una X en el espacio de la certificación que desea obtener.
5.	Nombre del Contribuyente:	Anotar el nombre completo del Contribuyente Propietario o poseedor del Inmueble inscrito en el padrón catastral, que contenga nombre(s), apellido paterno y materno.
6.	En su caso, nombre del representante legal:	Anotar el nombre completo del Representante legal que actué a nombre y representación del Contribuyente Propietario o poseedor del Inmueble inscrito en el padrón catastral, que contenga nombre(s), apellido paterno y materno.
7.	En su caso, datos del Notario Público (Nombre, No. De Notaría, Residencia):	Anotar el nombre completo del Notario Público que contenga nombre(s), apellido paterno y materno, así como el número de Notaría y su residencia.
8.	Calle:	Consignar de manera exacta la Calle establecida en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
9.	Lote:	Consignar de manera exacta el lote establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
10.	No. Exterior:	Consignar de manera exacta el Número Exterior establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
11.	Colonia:	Consignar de manera exacta la Colonia establecida en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
12.	Municipio:	Consignar de manera exacta el Municipio establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
13.	Manzana:	Consignar de manera exacta la Manzana establecida en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
14.	No. Interior:	Consignar de manera exacta el número Interior establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
15.	C.P.	Consignar de manera exacta el Código Postal establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
16.	Clave Catastral:	Anotar el número alfanumérico único e irrepetible compuesto de dieciséis caracteres, con el que se identifica el inmueble del Contribuyente.
17.	Correo electrónico:	Anotar el correo electrónico con que cuenta el contribuyente.
18.	Fijo:	Anotar el Teléfono Fijo con que cuenta el contribuyente.
19.	Móvil:	Anotar el Número Celular con que cuenta el contribuyente.
20.	Nombre y Firma:	Si el contribuyente realiza el trámite referir: Nombre completo que contenta nombre(s), apellido paterno y materno y su firma autógrafa.  Si el representante legal realiza el trámite referir: Nombre completo que contenta nombre(s), apellido paterno y materno y su firma autógrafa.  En caso de Notarias: Nombre completo del Notario que contenta nombre(s), apellido paterno y materno, su firma autógrafa y sello del notario solicitante.
21.	Original:	Marcar con una X los requisitos que serán solicitados en original.
22.	Copia:	Marcar con una X los requisitos que serán solicitados en copia y el número de copias requerido.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**FORMATO 1**

**Solicitud de las Certificaciones de Pago de Impuesto Predial y de No adeudo de Aportaciones de Mejoras**

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Expediente Número:** \_\_\_\_\_

H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones I y IX, 116 párrafo cuarto y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios atentamente le solicita, la emisión de la **Certificación de Pago correspondiente a:**

Marcar con una X	
Impuesto Predial	<input type="checkbox"/>
No adeudo de Aportaciones de Mejoras	<input type="checkbox"/>

**Nombre del Contribuyente:** \_\_\_\_\_

**En su caso, nombre del representante legal:** \_\_\_\_\_

**En su caso, datos del Notario Público (Nombre, No. De Notaría, Residencia):** \_\_\_\_\_

**Domicilio Legal o Fiscal:**

<b>Calle:</b>	_____	<b>Manzana:</b>	_____
<b>Lote:</b>	_____	<b>No. Interior</b>	_____
<b>No. Exterior:</b>	_____	<b>C.P.</b>	_____
<b>Colonia:</b>	_____		
<b>Municipio:</b>	_____		

**Clave Catastral:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **Fijo:** \_\_\_\_\_ **Móvil:** \_\_\_\_\_

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos asentados, así como los documentos que se anexan son verídicos y auténticos, sabedor(a) de las penas en que incurrirán aquellos quienes falsifican documentos públicos o privados, de conformidad con los artículos 167, 168, 169 y 173 del Código Penal para el Estado de México.

**Nombre y Firma**  
(En su caso, sello del Notario Solicitante)

**Nota:** La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracciones, I, II, III, IV, VI, y XIII, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipio, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**REQUISITOS**

Personas Físicas		Personas jurídicas colectivas	
Requisitos	Marcar con una (X)		Deberán presentar los mismos documentos que se solicitan para las personas físicas además de acreditar la representación del solicitante.
	Original	Copia simple	
a) Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida a la Tesorería Municipal con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien realice el trámite).	<input type="checkbox"/>	No. ( )	
b) Recibo de Pago del Impuesto Predial y/o de Aportaciones de Mejora actualizado al momento de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	<input type="checkbox"/>	No. ( )	
c) Documento que acredite la propiedad como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de autoridad judicial o administrativa.	<input type="checkbox"/>	No. ( )	
d) Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción III del artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	<input type="checkbox"/>	No. ( )	



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**Aviso de Privacidad para la emisión del Certificado de NO adeudo del impuesto, aportaciones de mejora, clave y valor catastral**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, con domicilio en Nicolás Bravo, sin número Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione el titular de los mismos, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales proporcionados serán tratados por la Secretaría Técnica Municipal, la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y la Tesorería Municipal, con la finalidad de validar y certificar el pago al corriente de los inmuebles inscritos al catastro municipal por concepto de impuesto predial y aportación de mejoras, así como informar las características del inmueble (superficie, construcción, clave y valor catastral)

Para lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

**Datos de identificación:** Nombre completo del propietario o poseedor; los datos contenidos en el documento que acredite la propiedad y el pago del impuesto predial, contrato traslativo de dominio y demás datos contenidos en la Credencial de Elector y/o Pasaporte, así como Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes.

**Datos de Contacto:** Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, números telefónicos, y correo(s) electrónico(s)).

Adicionalmente, se informa que no se recabarán datos considerados sensibles.

**Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales**

La Secretaría Técnica Municipal, la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y la Tesorería Municipal, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículo 3 fracción IV y 115 fracción de IV de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción II de la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de México, 24 fracción II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 4 de la Ley de Ingresos Municipal, 47 fracción I, V, VI y XVI 116 y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 17 fracción IV del Bando Municipal de Huixquilucan.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**Transferencia de datos personales**

Se hace de su conocimiento que la Secretaría Técnica Municipal, la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y la Tesorería Municipal, no realiza transferencias de los datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que se encuentren debidamente fundados y motivados.

**¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Cancelación, Rectificación y Oposición “ARCO” directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código postal 52763, Huixquilucan Estado de México, o bien a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SACOEM) mediante el portal de internet <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>, o bien, en las instalaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicadas en Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México C.P. 52116.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

**Cambios en el aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de Internet de este H. Ayuntamiento.

Acepto los términos y condiciones.

Nombre

---

Firma

---

Calle Luis Pasteur, Colonia San Juan Bautista  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760